

## **PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS) ACCIÓVIVER - 2026/27**

**IMPORTANTE:** Es imprescindible leer con atención las bases de la convocatoria y en particular el punto 6 de las mismas, ya que los materiales deben presentarse tal y como se solicitan. En ningún caso se valorarán dossiers de venta o la información maquettata libremente.

**Las bases han cambiado sustancialmente respecto a los materiales que se solicitan. Asegúrate que estás consultando las bases de la presente convocatoria.**

- **¿Solo se pueden presentar mujeres a la convocatoria?**  
La convocatoria está abierta a todas aquellas personas que hayan sido designadas o se identifiquen como mujeres.
- **¿Si soy directora y el proyecto que presento está escrito por un hombre cis, puedo presentarme?**  
No.
- **¿Si soy guionista y el proyecto que presento será dirigido por un hombre cis, puedo presentarme?**  
Sí.
- **¿Si soy directora o guionista y el proyecto que presento está producido por un hombre cis, puedo presentarme?**  
Sí.
- **¿Si somos un colectivo (2 o más personas) podemos presentarnos?**  
Sí, en ese caso al menos una de las personas implicadas deben cumplir los requisitos y sólo dos personas podrán participar en el programa.
- **¿Puedo presentarme a la convocatoria si no soy mayor de edad?**  
No, todas las personas candidatas tendrán que haber alcanzado la mayoría de edad antes del último día de cierre de solicitudes.

- **¿Qué tipo de proyectos se aceptan?**

Pueden presentarse proyectos de largometrajes cinematográficos o televisivos, tanto de ficción como de documental y de vocación autoral o industrial. Quedan, por lo tanto, excluidos de esta convocatoria los largometrajes experimentales, de animación, los cortometrajes, las series o miniseries y los proyectos transmedia.

- **¿Es posible presentar más de un proyecto?**

No.

- **¿El proyecto puede presentarse en cualquier lengua?**

No, solo en catalán o castellano. **Al menos se seleccionarán 2 de los 6 proyectos en versión original catalana.**

- **¿Qué implica que un proyecto sea versión original catalana?**

Que la lengua mayoritaria de rodaje es el catalán

- **¿Puedo presentarme si he sido seleccionada para ACCIÓ PRODUCCIÓ?**

Puedes presentarte siempre y cuando haya pasado 1 año desde que se realizó la acción.

- **¿Puedo presentarme si he sido seleccionada para ACCIÓ CURTS?**

Puedes presentarte siempre y cuando haya pasado 1 año desde que se realizó la acción.

- **¿Puedo presentarme si he sido seleccionada para ACCIÓ ARREL?**

Puedes presentarte siempre y cuando haya pasado 1 año desde que se realizó la acción.

- **¿Puedo presentarme si he sido seleccionada para ACCIÓ DE CAP?**

Sí

- **¿Puedo presentarme si he sido seleccionada para DIMARTS DE VIDEO?**

Sí

- **¿Puedo presentarme si he sido seleccionada en ediciones anteriores de ACCIÓ VIVER?**

Las personas que hayan sido seleccionadas en anteriores ediciones de ACCIÓVIVER no podrán volver a ser seleccionadas hasta que hayan transcurrido tres convocatorias desde su participación.

- **¿Puedo presentar un proyecto que haya sido presentado en otras convocatorias de ACCIÓ VIVER?**

Sí. En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta, tal como se indica en las bases de esta convocatoria.

- **¿Puedo presentar un proyecto que haya participado en otros programas de desarrollo en el ámbito nacional o internacional?**

Sí, siempre y cuando no se desarrollen al mismo tiempo que ACCIÓ VIVER.

- **¿Si no tengo experiencia mínima puedo presentarme a ACCIÓ VIVER?**

- Sí, si el proyecto que presentas ha participado en otros programas de asesoramiento o tiene alguna ayuda o subvención, sea pública o privada.
- Sí, si has participado en **ACCIÓ CURTS o ACCIÓ ARREL**.

- **¿Puedo presentar un proyecto de ficción que esté en fase de preproducción, con el rodaje iniciado o en fase de postproducción?**

No, no se pueden presentar proyectos de ficción en fase de preproducción, con el rodaje iniciado o en fase de postproducción.

- **¿Puedo presentarme si tengo un guion?**

**Sí, pero en ningún caso se valorará sobre guion, solo se valorarán tratamientos.**

- En la modalidad de **ficción**, la selección se hará en base a un tratamiento secuenciado de entre 12 a 15 páginas y dos secuencias dialogadas  
\*Un tratamiento secuenciado es un resumen de la historia en el que ya están señaladas las principales secuencias en las que se divide el guión, por medio de encabezamientos (Int/ext. Localización - Día/noche).
- En la modalidad de **documental**, la selección se hará en base a un tratamiento que debe incluir una memoria narrativa en la que se desarrolle el lenguaje y herramientas formales que se utilizarán, el estilo narrativo y se incluirá el perfil completo de personajes en el caso de que los haya y una memoria de investigación.

Además cada modalidad incluye otros materiales que encontraréis descritos en el **punto 6 de las bases**.

- **¿Puedo enviar un dossier o adjuntar los materiales formateados de forma distinta a la que se solicita en bases?**

No, los materiales deben enviarse tal y como se solicitan en las bases. No se valorarán materiales que se entreguen de forma distinta a lo que se solicita en el punto 6 de las bases.

- **¿Cómo adjunto mi DNI o NIE en el formulario de inscripción?**

Sube una copia de tu DNI o NIE a tu nube (drive, Mega...) con accesos únicamente de lectura. Lo que solicitamos es el enlace de acceso al documento. Solo necesitamos tu DNI para comprobar que los datos de la inscripción son correctos. Te recomendamos que restrinjas el acceso una vez finalizado el proceso de selección (noviembre 2026)

- **¿Necesito tener un perfil en el directorio de DONES VISUALS para presentarme?**

Sí, es imprescindible tener un perfil en el directorio para presentarte <https://donesvisuals.cat/directori-dones-visuals/>. Ten en cuenta que el comité de selección evaluará tu trayectoria a través de este perfil, por lo que debe ser lo más completo posible. El registro en el directorio es gratuito y no requiere ser socia de Dones Visuals.

- **¿Qué documentación debo adjuntar para acreditar que tengo obras estrenadas?**

Todos aquellos documentos que visibilicen el recorrido por festivales o que el proyecto se ha presentado públicamente. También puede adjuntarse el [certificado de calificación](#).

- **¿En qué momento de desarrollo se tiene que encontrar el proyecto?**

El programa de ACCIÓN VIVER está pensado para hacer crecer las historias. Tendría que estar en un punto del proceso bastante avanzado para plantear preguntas que nos permitan seguir avanzando, pero no en un punto muy avanzado de cierre, que no permita margen de cuestionamiento.

- **¿Mi proyecto tiene que tener una parte de la financiación garantizada?**

No.

- **¿Es obligado tener el apoyo de una empresa productora en el proyecto?**

No.

- **¿Puede participar en el programa un proyecto que tenga una persona responsable de la producción ejecutiva que no cuente con empresa productora?**

Sí.

- **¿Hace falta que las participantes se comprometan a asistir a todas las sesiones?**

Sí, las participantes se tienen que comprometer a asistir a todas las sesiones del programa. En caso de incumplimiento, nos reservamos el derecho de interrumpir la participación de la persona seleccionada en el programa.

- **¿En caso de que haya productora tiene que asistir a todas las sesiones?**

No. En caso de que el proyecto cuente con el apoyo de un productor o productora, éste/a tendrá que asistir obligatoriamente, junto con las beneficiarias, a algunas de las sesiones de asesoramiento individual de guión si la tutora asignada lo solicita.

Barcelona, 11 de mayo de 2026



**DONES VISUALS**

Associació Promotora de Dones Cineastes

i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya

Sant Pere més Baix 7, 2a planta, 08003 Barcelona